



“Año del Buen Servicio al Ciudadano”

### **ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 018-2017-CM-MDC-PC/RA**

Coyllurqui, 16 de marzo del 2017.

#### **EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI-COTABAMBAS-APURIMAC.**

**VISTO;** El Acta de Sesión Ordinaria N° 006-2017, de fecha 15 de marzo del año en curso, obrante en el libro de actas de sesiones ordinarias, bajo la Presidencia del Alcalde Sr. Leoncio Mendoza Zambrano, la asistencia de los regidores señores: Fredy Meza Sánchez, Bitmer Ramírez Romero, Prof. Juan Huilca Ferro, Yanet Saavedra Condori y Justino Hermenegildo Ucharo Sánchez; en el cual, se trató la propuesta de Convenio Interinstitucional.

#### **CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad con el Art.194° de la Constitución Política del Perú Concordado con el Art. II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades; la Municipalidad Distrital de Coyllurqui es una entidad del Estado con personería Jurídica de Derecho Público y plena capacidad para el cumplimiento de sus funciones, goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia.

Que, el art. 41 de la ley Orgánica de Municipalidades, precisa que los acuerdos son decisiones específicas sobre cualquier asunto de interés público, vecinal o institucional que expresan la opinión de la Municipalidad.

Que, el Art. 82 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, indica sobre la EDUCACIÓN, CULTURA, DEPORTES Y RECREACION, mencionando que las municipalidades, en materia de educación, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el regional, indicando además en el numeral 1. Promover el desarrollo humano sostenible en el nivel local, propiciando el desarrollo de comunidades educadoras. Numeral 4. Monitorear la gestión pedagógica y administrativa de las instituciones educativas bajo su jurisdicción, en coordinación con la Dirección Regional de Educación y las Unidades de Gestión Educativas, según corresponda, fortaleciendo su autonomía institucional.

Que, teniéndose en cuenta la petición de las Autoridades Comunes y Director del nivel secundario de la Comunidad Campesina de Yadquire; quienes, vienen solicitando apoyo con la contratación de un docente para el nivel primario y secundario; para tal fin, el Magister Jorge Palomino, Director de la UGEL Cotabambas, alcanzó la propuesta de Convenio Interinstitucional; la cual, tiene como objetivo regular la cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Coyllurqui y la UGEL Cotabambas, en ese sentido, se busca garantizar el ejercicio del derecho a una educación integral y de calidad en el distrito y en la provincia y la universalización de la educación básica. También se tiene por objeto inmediato cubrir el déficit de oferta de plazas en el sector de educación dentro de la provincia para el logro del objeto mediato. Por tanto, el objeto directo consiste en cubrir el PAGO DE HONORARIOS PROFESIONALES DE UN DOCENTE PARA EL NIVEL SECUNDARIO DE RECIENTE CREACION de la Comunidad Campesina de Yadquire. El mismo que, habiéndose considerado en Sesión Ordinaria de la fecha, por unanimidad de los miembros del Concejo, se acordó,

Correo institucional: municoyllurqui@gmail.com  
Alcaldía: 988992170/RPM: #988992170/ RPC: 984708218  
Secretaría: #990414113, RPC 989141644

*Fuerza que Construye un Futuro Mejor*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE COYLLURQUI

## COTABAMBAS - APURIMAC



aprobar la propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Coyllurqui y la UGEL Cotabambas, para el apoyo con el pago para la prestación de servicios educativos de un docente, a favor de la Institución Educativa del Nivel Secundario de reciente creación en la Comunidad Campesina de Yadquire del distrito de Coyllurqui, para que contribuya al desarrollo educativo en el ámbito de la jurisdicción, dando cumplimiento a las competencias que esta entidad tiene con la educación.

De conformidad a la Constitución Política del Perú y la Ley Orgánica de Municipalidades y con el voto aprobatorio por unanimidad de los señores Regidores.

### SE ACORDÓ:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** APROBAR la propuesta de Convenio Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Coyllurqui y la UGEL Cotabambas, para el apoyo con el pago, para la prestación de servicios educativos de un docente para la Institución Educativa del Nivel Secundario de reciente creación en la Comunidad Campesina de Yadquire del distrito de Coyllurqui, contribuyendo al desarrollo educativo.

**ARTICULO SEGUNDO.-** ENCARGAR a la Sub Gerencia de Desarrollo Económico Local, realizar el respectivo requerimiento.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE;



Correo institucional: municoyllurqui@gmail.com  
Alcaldía: 988992170/RPM: #988992170/ RPC: 984708218  
Secretaría: #990414113, RPC 989141644

*Fuerza que Construye un Futuro Mejor*